



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

Ciudad de México, a las veinte horas treinta minutos del treinta de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, quien solicitó excusa para conocer del incidente materia de resolución de la presente sesión privada, la cual fue calificada como procedente. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior inicia la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta, ponente en el incidente de aclaración de sentencia del recurso de reconsideración **SUP-REC-360/2018**, propone el proyecto respectivo, en el que propone lo siguiente:

**SUP-REC-360/2018 Incidente de aclaración**

**PRIMERO.** No ha lugar a aclarar la sentencia emitida por esta Sala Superior en el recurso de reconsideración con número de expediente SUP-REC-360/2018.

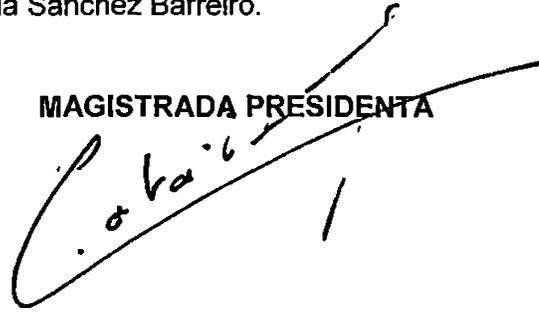
**SEGUNDO.** No ha lugar a dar mayor trámite al escrito presentado por Carlos Federico Payán Cortinas, por el que solicita se imponga una sanción a diversos integrantes de este Tribunal Electoral.

Tomada la votación por la Secretaria General de Acuerdos, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las veintiún horas del día de la fecha se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III, y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine M. Otálora Malassis, y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

Handwritten signature of Janine M. Otálora Malassis in black ink, written over the printed name.

**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Handwritten signature of María Cecilia Sánchez Barreiro in black ink, written over the printed name.

**MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO**